

RAD 08001311000820190052300

Octubre 9 de 2020. Auto señala fecha Inv y Avalúos.

**INFORME SECRETARIAL:**

A su despacho el presente proceso en el cual se encuentran vencidos los términos, encontrándose pendiente señalar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 13 de octubre de 2020.

**LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE  
SECRETARIA**

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla trece (13) de octubre del dos mil veinte (2020).**

Señalar el día seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana 9:00 a.m., a fin de celebrar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes de la masa social Ochoa Cortina, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el art 1312 del C.Civil y se realizara de manera virtual como lo establece el Decreto 806 del 2020.

Para efectos la realización de la misma se requiere a las parte y apoderados judiciales para que suministren a este despacho judicial, los números de celulares y/o WhatsApp y correo electrónico de cada una de las partes y sus apoderados.

Se a las partes a fin que se sirvan remitir al correo electrónico del juzgado, y de las otras partes el respectivo inventario y avalúo debidamente elaborado y soportado en la misma diligencia, o, de ser posible, con anterioridad a la misma, sin que esto último los exonere de estar presente en la diligencia para que se entiendan presentados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,  
LA JUEZA,  
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO**

**Firmado Por:**

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-  
ATLANTICO**

RAD 08001311000820190052300

Octubre 9 de 2020. Auto señala fecha Inv y Avalúos.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56e1c3106e1095202a5c35302e6bc14cd44b5c56728e2426b463068098308e1b**

Documento generado en 13/10/2020 04:32:02 p.m.